

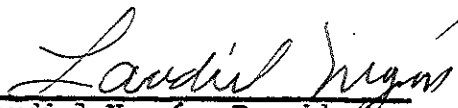
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

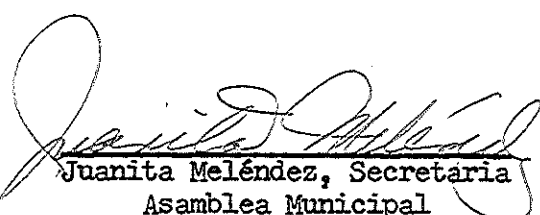
RESOLUCION NUM. 21

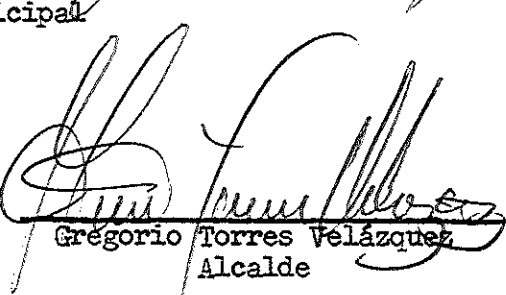
SERIE: 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA RATIFICAR EL PAGO REALIZADO  
POR EL AUDITOR MUNICIPAL DE LA PARTIDA DE  
IMPREVISTO A LA FIRMA PURITANA MFG. CORP. POR  
CONCEPTO DE COBROS DE INTERESES EN EXCESO DE  
PATENTES Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En el mes de mayo del año económico 1972-73, el Tesorero Municipal penalizó a la firma Puritana Mfg. Corp. un pago de sesenta y ocho dólares (\$68.60) con sesenta centavos por concepto de intereses en las patentes del año económico 1972-73.
- POR CUANTO : Al reclamar dicha firma la devolución de esta cantidad se acepto por dicho funcionario el error involuntario en el cobro de la patente.
- POR CUANTO : Existiendo la necesidad urgente de realizar dicho pago a la brevedad posible se procedió por el Auditor Municipal a emitir libramiento y cheque por la cantidad de sesenta y ocho dólares (\$68.60) con sesenta centavos a la Puritana Mfg. Corp. de la partida de "Imprevisto".
- POR CUANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Ratificar, como por la presente se ratifica el pago realizado por los funcionarios arriba mencionados de la partida de "Imprevisto" por concepto de intereses cobrados indebidamente durante el año económico 1972-73.
- SECCION 2da : Esta Resolución será válida tan pronto sea aprobada y firmada por el Hon. Alcaldé.
- SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 20 de marzo de 1974.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 21, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Angel M. González

Hon. Juan José Félix

Hon. José Rosario Lugo

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Rafael Cardona

Hon. Luis Angel Díaz

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 26 de marzo de 1974.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal

SELLO